

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL	NUMERO RESOLUCION
REGION : IX	401
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO RESOLUCION
401
10 OCT. 2013

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente

El Certificado de Informaciones Previas Nº 982 y 985 de fecha 20-12-2013

E) En informe Favorable de Revisor Independiente de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de obra nueva (proyecto conjunto Habitacional Pedro de Valdivia), ubicado en calle/avenida/camino Puren N° 650
 Lote N° , manzana , localidad o loteo Angol
 sector Urbano, Z-1 , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. . N° , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL2
ESPECIFICAR (DFL2: CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55. DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CONSTRUCTORA GARCIA GROSS Y CIA LIMITADA	R.U.T. 78.773.950-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO WALDO RODRIGUEZ SALAZAR	R.U.T. 7.945.384-6
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA SOZA	R.U.T. 9.898.714-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
E-MAIL	TELEFONO
	REGISTRO
	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	FECHA
	183 22-05-2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	2.600,90	259,37	
EDIFICADA TOTAL	2.600,90	259,37	2.860,27
SUPERFICIE DE TERRENO			2.000

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	art 5.1.11	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SU	80%	29,95%
EFICIENTE DE OCUPACION PISOS ERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	Aplic .rasante	14,2	ADOSAMIENTO	40%	0
RASANTES	70	70	ANTEJARDIN	s/a	5,5
DISTANCIAMIENTOS	OGU Y C	4,5			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) continuidad
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	50	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
Otros (especificar):	Departamentos		

8.- PAGO DE DERECHOS: no hay alteración de m2

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		B-4	2.680,27 m2
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%			%
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (alicerce (40%), Coihue(30%).			(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
			\$ 2.030
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3675	FECHA 09-10-2013

Detalle de superficie :

1,2,3,4 y 5 piso = 2600, 9 m2 , departamentos

1,2,3,4 y 5 piso , área común = 259,37 m2

Total = 2860,27m2

AMS/Gmc



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10/01/2013

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	Se agrega plano EM-01, planta de entorno, emplazamiento, ubicación, perfil elevación y cuadro de superficie, el que reemplaza plano CD-01 (22-mayo-2012)
	Se agrega especificaciones técnicas incorporan la materialidad de los estacionamiento y su área de acceso, reemplazan especificaciones de fecha 22-mayo-2012
	Nota: cabe mencionar que hay cambio de profesional Arquitecto Don Jose Luis Sepulveda Soza reemplaza Sra. Ana Maria Von Geldern Martel
	Nota: mediante acta de fecha 03 de abril del 2013, se procede autorizar cambio de profesional Arquitecto, asumiendo Don Jose Luis Sepulveda Soza
AM S/Gmc.	 ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES <i>EUD</i>

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO